PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca,1 septiembre de 2023

Señor (a)

MARILUZ HERNANDEZ TRUJILLO

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4590632

PROFESIONAL G02

Coordinadora de Gestión Educativa, Promoción y Relaciones Corporativas

Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de agosto del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR. 4590632 del año 2023

YADID XIOMARA TOLOZA SANTOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.750.639 Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, Grupo de Formación, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y UN MILLONES SETESCIENTOS VENTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 31.724.000)

AUTORIZACIÓN	CDP	PERIODO	DIAS	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
1034	1523	FEBRERO	14	$ 39.655	4	56	$ 2,220,680
		MARZO	22		4	88	$ 3,489,640
		ABRIL	19		4	76	$ 3,013,780

		MAYO	21		4	84	$ 3,331,020
		JUNIO	20		4	80	$ 3,172,400
		JULIO	19		4	76	$ 3,013,780
		AGOSTO	21		4	84	$ 3,331,020
		SEPTIEMBRE	21		4	84	$ 3,331,020
		OCTUBRE	21		4	84	$ 3,331,020
		NOVIEMBRE	20		4	80	$ 3,172,400
		DICIEMBRE	2		4	8	$ 317,240
TOTAL			**200**			**800**	**$ 31,724,000**

Plazo: Será hasta el 04 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de Población Victima de Desplazamiento durante la vigencia 2023, bajo la modalidad por horas en el área de COCINA

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones Realizadas	Evidencias
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.	Mi portafolio del mes de febrero se encuentra al día	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado Portafolio E 1

2	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	NO APLICA	NO APLICA
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	NO APLICA	NO APLICA
4	El instructor contratista deberá remitir, con mínimo tres (3) dias de anterioridad al inicio del proceso formativo, la ficha de caracterización de las formaciones a impartir. Así como los documentos requeridos para realizar el respectivo proceso de inscripción y matricula, según lineamientos de la coordinación académica.	Se envía el formato de ficha de caracterización para la creación de la misma en la plataforma Sofia Plus	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado FICHA 2813756 COCINA BASICA REGIONAL ARAUCA E 4
5	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o		Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado E 5

	la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.		
6	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.	Se realizan las evaluaciones solicitadas por el grupo SIGA.	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado E 6
7	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.	Realiza pago de aportes a salud, pensiones y ARL N° 9455779340 expedido por aportes en línea correspondiente al mes de julio del año 2023.	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado E 7

8	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Se diligencia la planilla en la plataforma si contratistas teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la supervisión.	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado E 8
9	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros	No se divulgo información.	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado E 9
10	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías	NO APLICA	NO APLICA .

	y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
11	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	NO APLICA	NO APLICA
12	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal	Se comparten los archivos correspondientes a evidencias y actividades realizadas en la carpeta del OneDrive desiganda por la supervisora.	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado

	funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor		4. EVIDENCIAS E 12
13	Las demás que le sean asignadas.		NO APLICA

LINK DEL CONTRATO

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3963488&isFromPublicArea=True&isModal=False

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y copia de la planilla – recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL N° 9455779340 expedido por aportes en lina correspondiente al mes de julio del año 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “ *Decreto Ley Antitrámites”*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO__x_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (10) folios

Cordialmente,



Firma: _____

YADID XIOMARA TOLOZA SANTOS

C.C. No. 1.098.750.639

Contratista.

Recibí a satisfacción:

MARILUZ HERNANDEZ TRUJILLO

SUPERVISOR CONTRATO No**. CO1.PCCNTR.4590632** de 2023

PROFESIONAL G02